



Negociado: Secretaría General

DON ANTONIO JOSÉ PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA),

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Abril de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SEXTO.- APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE ESCUELA TALLER DENOMINADO "BALMASOSTENIBLE" Y SOLICITUD DE AYUDA ANTE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA SU EJECUCIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 20 de Abril de 2017, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Escuela Taller denominada "Balmasostenible", destinada a formar y cualificar profesionalmente a 25 jóvenes desempleados.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, al amparo de lo establecido en la Orden de 2 de Junio de 2016, ayudas públicas para la realización de un programa de Escuela Taller en los siguientes términos:

* Nombre: Escuela Taller "Balmasostenible"

* Objetivo de actuación:

El objetivo de actuación del proyecto de Escuela Taller "Balmasostenible" tendrá lugar en el Polideportivo Municipal de la localidad y consistirá en el montaje de una instalación de energía solar fotovoltaica capaz de generar energía eléctrica para el abastecimiento del alumbrado público de la zona y del montaje de una instalación solar térmica capaz de calentar el agua sanitaria de los aseos de uso público que conforman los servicios prestados a los usuarios.

Además, este objetivo se presenta como una medida para fomentar el empleo, la inserción laboral de los jóvenes sin cualificación profesional y ofrece formación, aprendizaje y trabajo productivo para una mejora de la cualificación profesional, laboral, y la adaptación a la actual demanda de empleo del mercado laboral actual.

Así el proyecto de solicitud de Escuela Taller denominado "Balmasostenible" está dotado de un carácter innovador, que cumple con los planes estratégicos mencionados, y está comprometido con el fomento de las energías renovables, la eficiencia energética y la construcción sostenible y sobretodo con la formación productiva, el empleo y en definitiva el desarrollo económico, social y cultural de la localidad.



* Número de alumnos/as - trabajadores/as: 25 alumnos.

* Especialidad:

El Plan Formativo que conforma el proyecto de Escuela Taller “Balmasostenible” presenta un itinerario formativo de la especialidad conducente a certificado de profesionalidad de nivel 1 de cualificación denominada “Operaciones Básicas en el Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Energías Renovables” con código ENAE0111 que pertenece a la Familia Profesional de Energía y Agua y al Área Profesional de las Energías Renovables.

El alumnado que finalice la Escuela Taller será capaz de realizar operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables, fundamentalmente solares térmicas, fotovoltaicas y eólicas de pequeña potencia, siguiendo los procedimientos establecidos e instrucciones de un técnico de nivel superior y cumpliendo las prescripciones de seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

Las ocupaciones y puestos de trabajo relacionados con esta especialidad son:

- Ayudante de montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas.
- Ayudante de montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.
- Ayudante de montaje y mantenimiento de instalaciones eólicas de pequeña potencia.

* Personal integrante del Proyecto:

- 1 Director/a.
- 3 Docentes.
- 1 Administrativo/a.

* Duración del Proyecto: 1 año

* Distribución por etapas:

- 1ª Etapa (formativa): 6 meses
- 2ª Etapa (en alternancia): 6 meses

* Subvención económica solicitada: 397.257,00 €

* Presupuesto de financiación:



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

CUADRO FINANCIACIÓN CONSEJERA EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA JUNTA ANDALUCÍA

A) COSTES CONTRATACIÓN PERSONAL	1ª ETAPA	2ª ETAPA	TOTAL
* Director	20.012,44 €	20.045,52 €	40.057,96 €
* Docentes	53.353,49 €	53.453,10 €	106.806,59 €
* Administrativo	13.436,62 €	13.458,83 €	26.895,45 €
TOTAL MÓDULO A	86.802,55 €	86.957,45 €	173.760,00 €

B) GASTOS FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	1ª ETAPA	2ª ETAPA	TOTAL
* Medios y materiales didácticos	28.773,65 €	28.773,65 €	57.547,30 €
* Material de oficina	3.015,80 €	3.000,24 €	6.016,04 €
* Alquiler de equipos, maquinaria			- €
* Gastos generales	1.800,00 €	2.400,00 €	4.200,00 €
* Gastos desplazamiento formación	400,00 €	400,00 €	800,00 €
* Amortización instalaciones y equip.			- €
* Seguro de accidente alumn.-trabaj.	2.800,00 €		2.800,00 €
* Otros gastos necesarios des. Form.	78,00 €	1.038,66 €	1.116,66 €
TOTAL MÓDULO B	36.867,45 €	35.612,55 €	72.480,00 €

C) COSTES BECAS ALUMNOS/AS	1ª ETAPA	2ª ETAPA	TOTAL
* Importe Total Becas	27.000,00 €		27.000,00 €
TOTAL BECAS	27.000,00 €		27.000,00 €

D) COSTES CONTRAT. ALUMNADO	1ª ETAPA	2ª ETAPA	TOTAL
* Salario Bruto		107.748,00 €	107.748,00 €
* Cuota patronal Seguridad Social		16.269,00 €	16.269,00 €
TOTAL CONTRATOS FORMACION		124.017,00 €	124.017,00 €

	1ª ETAPA	2ª ETAPA	TOTAL
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	150.670,00 €	246.587,00 €	397.257,00 €

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.

Fechado y firmado electrónicamente